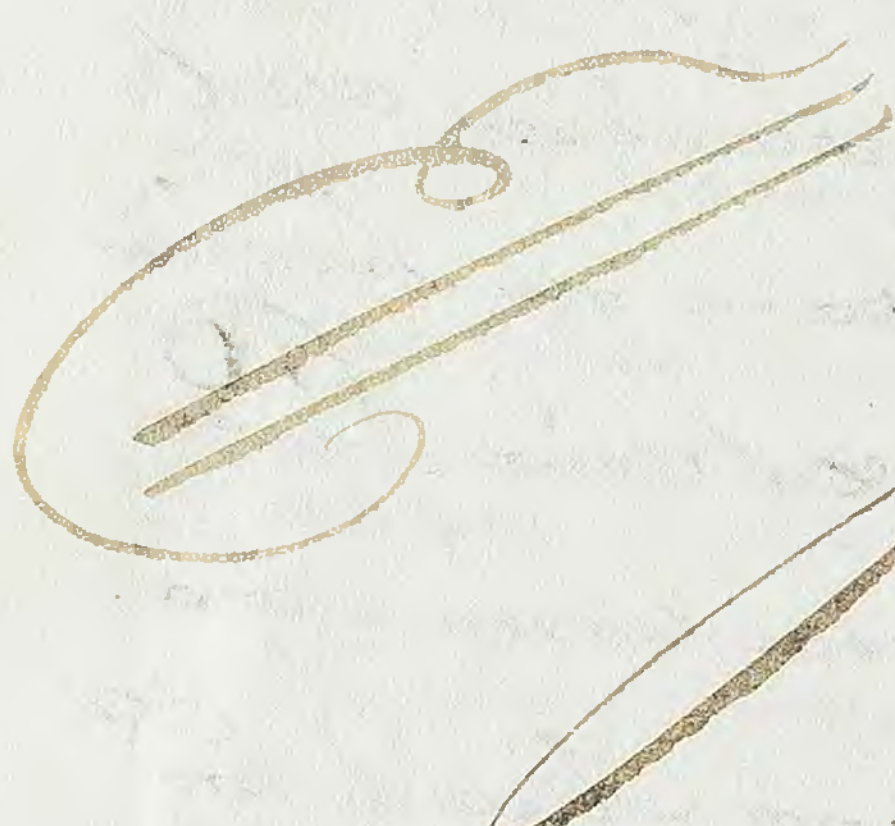
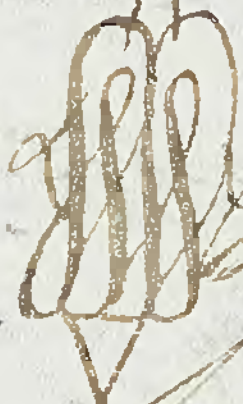
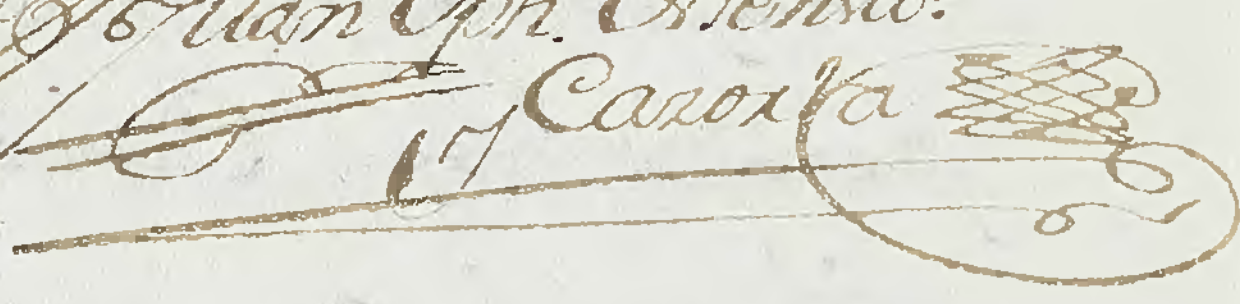


de dho. despacho al Es.^{no} del Caxado Ayun-
tam.^{to} para que se ~~incorpore~~ en el libro de
Caxtas ~~de~~ ^{de} ~~veil~~, y para q. asi conste
lo anoto y firmo de que doy fee = Juan
Jeph. Aensio, y Carola = En mendo
do = Combeniente = sobre = forma = practicaba =
immediatamente = ^{1^o} =

Corresponde Conel. R. Despacho orig. y dilig. en su virtud practicada
qui se hallan en Continuas. que uno y otro por causa quida en mi
poder, ad. mi Rmto; y en fe de ello y en ob. extantia de lo acordado
por el Ayuntamiento desta Ciudad; Jo. Juan Jeph. Aensio, y Carola
la Es.^{no} del Rey nro Senor, publico en su Corte Reinos y Senorios, y
del numero y Turpado de la Ciudad de Murcia, y estando al presen-
te en esta de Lida, lo firmo y fimo en ella a veinte y tres dias del
mes de Septiembre mill e trescientos y setenta años.


 Juan Jeph. Aensio:
 Carola

